

EL DEFENSOR ESCOLAR

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PMSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

En la Asamblea de los Maestros de Levante.

La Escuela Única

¿La escuela única?... He ahí quizás el tema pedagógico que en los países avanzados ofrece hoy mayor actualidad, mayor interés. La Federación de los Maestros de Levante ha tenido ahora el acierto de plantear ampliamente en nuestro país tan importante cuestión.

Varias son las conclusiones que han votado en la Asamblea recientemente celebrada en Albacete los Maestros nacionales de las provincias levantinas. Ni una sola se refiere a aumento de sueldos ventajas personales ni medros comparativos. Harto legítimas serían en el Profesorado semejantes aspiraciones. Pero esos educadores nos han dado hoy el ejemplo de dejar en un segundo plano el interés del funcionario para destacar en primer término el mejoramiento de la función,

La mayor parte de las conclusiones aprobadas en Albacete tratan de la Escuela única. La Federación del Magiste-

rio de Levante se declara resueltamente partidaria de su implantación en España. «El ideal de la Escuela única—añade en la tercera de las conclusiones votadas—es la formación de una sociedad rigurosamente democrática y culta, a base de justicia social, con abundancia de medios para una vida corporal y espiritual agradable que alcance a todos».

¿Qué es la Escuela única? Claro está que no nos proponemos ni aun siquiera esbozar en estas rápidas un tan complejo y delicado problema de pedagogía y de organización de la enseñanza. Cualquiera, por otra parte puede orientarse acerca de él leyendo un excelente folleto del Sr. Luzuriaga, publicado por el Museo Pedagógica Nacional.

Recordemos sólo; para los legos en estas materias, que hoy existen fundamentalmente dos educaciones, dos formaciones humanas, dos Escuelas, las de los ricos y la de los pobres. El pobre va a la Escuela primaria y en ella termina, por lo común, su instrucción. El rico empieza por asistir a una Escuela primaria distinta de la que frecuenta el pobre, y luego sigue los estudios hasta llegar a las facultades universitarias y Centros superiores. Pues bien... Así como Platón quería que no hubiera en cada ciudad dos

ciudades—la de los opulentos y la de los míseros—. sino una sola ciudad, así también se pide hoy que no haya en cada Estado dos Escuelas, sino la Escuela única, en la que todos puedan educarse. no según la cuantía de su dinero, sino según la calidad de su espíritu.

¿Cómo lograrlo? Creando un tipo de Escuela básica, en cuyos talleres, aulas y campos de juego convivan ricos y pobres. Desde ella se diversificarían y especializarían las enseñanzas, cual ramas de un mismo tronco, llegando sólo los jóvenes más aptos, los más capaces, cualquiera que fuese su condición económica, hasta las Universidades y Escuelas superiores. Sería para ello indispensable favorecer con becas y pensiones de estudios a los alumnos de familias modestas.

¡Vía libre al talento! Hoy los hijos de casa rica, aunque sean torpes, suelen proseguir sus carreras, quizás a fuerza de apuros, recomendaciones y suspensos, hasta alcanzar el consabido título académico. En cambio, la inmensa mayoría de los muchachos, por falta de recursos materiales, no pueden pasar de la Escuela primaria. ¡Y cuántos de entre éstos estarán dotados de sobresalientes aptitudes intelectuales! La selección de la cultura se realiza sólo entre una reducida minoría. ¡Qué inmensa fuerza espiritual no quedará perdida para el país en cada generación por falta de cultivo suficiente!

Pero la Escuela única es un sueño irrealizable..., se dirá tal vez. No; nada de esto. Es un ideal ya en vías de realización.

Está consagrado, como se sabe, en la actual Constitución de Alemania. Allí se habían inscrito los dos principios fundamentales: «La Escuela básica, común para todos», y las indemnizaciones a lo

padres, a fin de que los niños sin recursos de fortuna, pero con aptitudes intelectuales, puedan cursar los estudios secundarios y superiores.

En otras naciones centroeuropeas de las más cultas, la Escuela única es hoy una casi realidad. Y no tanto porque esté en las leyes como porque va entrando en las costumbres. Se llega, en el campo de la educación, a la Escuela única, porque también en la vida se ha llegado casi a la clase social única, sin grandes diferencias económicas, aunque siempre con algunas excepciones y con la natural variedad demáticas individuales.

Al triunfo de la Escuela única se oponen dos muy distintos obstáculos. El primero proviene de los intereses creados. Nace el segundo de los ideales creados. Al primero habrá que irlo venciendo poco a poco. Al segundo, por el contrario, habrá que respetarlo y salvarlo.

¿Intereses creados? Su oposición es inevitable. La cultura básica para todos y para todos también la posibilidad de la cultura superior, según sus personales capacidades... he ahí una aspiración que nadie se atreve a combatir en la esfera de los principios. Más cuando movidos por la justicia, queramos llevarla a la práctica, surgirán rápidamente los adversarios, entre otras razones, porque ese «socialismo de la cultura» trae consigo en su implantación una profunda reforma en la vida económica del Estado.

¿Obstáculos de orden ideal y creador? Acaso... Si no obstáculos, dificultades. Creemos que a ellas aludió el señor Gascón y Marín en su elocuente discurso de clausura de la Asamblea. Si la Escuela única presupone, como algunos de sus partidarios radicales piensan, la supresión de toda enseñanza privada y el monopolio absoluto de la instrucción en manos del Estado, aparece entonces un

peligro evidente. ¡Peligro que en España está muy lejos de amenazarnos, porque aquí caemos del lado opuesto!... Pero en la esfera doctrinal debemos pensar en él. Ese monopolio oficial, como todo monopolio, no redundaría al cabo en perjuicio de las iniciativas libres, de los ensayos de avanzada, de los tanteos originales, de las innovaciones pedagógicas apenas toleradas cuando se inician; quiézas ahogadas en el desdén o la burla; en ocasiones aparentemente fracasadas; más en las que laten los gérmenes de los progresos futuros? Al construir el pedagógico edificio hay que dejar siempre una puerta abierta.

Estas y otras dificultades, sin embargo, no deben apartarnos del fundamental principio de la Escuela única. Hay inevitablemente, por obra de la Naturaleza, inteligencias ricas e inteligencias pobres. Pero no debe haber para la educación inteligencias de rico e inteligencia de pobre. Toda alma humana tiene derecho a desenvolverse plenamente en la medida de sus fuerzas interiores, para su propio bien y el de la sociedad entera del mismo modo que, según la evangélica parábola, toda luz debe ser puesta sobre el candelabro y no quedar escondida bajo el almud...

Luis de ZULUETA

Documentos para la posesión y entrada en nómina.

Varias veces hemos tratado en esta misma sección y en otras de nuestro periódico de los documentos necesarios para la posesión y entrada en nómina de los Maestros que obtienen su primer destino en propiedad u otro por traslado. Pero como, aun tratado y repetido el asunto, llegan a nuestras oficinas muchas cartas en demanda de

que nuevamente escribamos sobre el mismo tema, vamos a extractar lo anteriormente dicho, complaciendo así a quienes, por ser altas recientes como suscriptores, no pueden consultar fácilmente la colección del periódico.

Para tomar posesión en propiedad de una Escuela, primera que se desempeña, debe prepararse el título profesional, (o certificado de depósito de derechos), certificado del Registro Central de Penados, dos certificaciones del acta de inscripción del nacimiento en el Registro civil y cédula personal, tanto para Maestros como para Maestras, y documentación justificativa de su situación militar cuando se trate de un varón, agregando: si cumplió los veinticinco años de edad, la certificación de haber o no votado en las últimas elecciones.

La Sección provincial expide el título administrativo que, debidamente reintegrado, acredita el nombramiento y la posesión, figurando la fecha de ésta en la diligencia correspondiente, que firman el secretario del Ayuntamiento y el alcalde.

El título profesional debe ser registrado en la Sección administrativa de la provincia de destino, entregándose en la misma oficina las dos certificaciones del Registro civil y la de Penados.

Ignorándose generalmente en la Sección el domicilio del Maestro de nuevo ingreso, nombrado siempre por la Dirección general, es oportuno que el interesado haga las gestiones necesarias para que llegue a su poder la credencial, y aun el título administrativo, si éste no fué remitido al alcalde de la localidad donde se encuentre la Escuela obtenida.

Posesionado el Maestro, debe enviar varios documentos a la Sección administrativa para el ingreso en nómina, formación del expediente personal y alta en el Escalafón.

Los documentos son los siguientes: Tres copias del título profesional, y otras tres del administrativo, con todas sus diligencias (dos de cada clase para efectos de nómina y una para el expediente personal).

Cuatro hojas de servicios (una para el alta en el Escalafón, dos para el expediente y otra para ser devuelta certificada al interesado, sirviéndole de modelo para lo sucesivo.)

Tratándose de Maestro varón, dos copias del documento militar, y otras dos del de votación, todo ello para el ingreso en nómina.

Para que surta sus efectos en el expediente personal, se remitirán en su caso, copia de cada uno de los títulos administrativos de servicios interinos, de los méritos conseguidos antes y de la dispensa de defecto físico, si lo padece.

Todas las copias en papel del sello de diez céntimos, firmadas por el interesado, con el visto bueno del alcalde de la localidad.

Cuando se poseione de una Escuela un Maestro nombrado por cualquiera de los cuatro primeros turnos, precisa que previamente le diligencie su título administrativo último (no suele expedirse otro) por la Sección de la provincia de su nuevo destino constando antes y después de la misma el cese en la anterior Escuela y la posesión en la siguiente.

El trasladado ha de remitir a la Sección de su procedencia dos copias del cese para su baja en nómina, y otra para el expediente personal, y a la Sección de su nuevo destino dos copias de las diligencias de traslado y posesión, para efectos económicos, y otra para el expediente. También ha de acompañarse a la nómina donde es alta el traslado la certificación de baja y liquidación de haberes (que expide la Sección administrativa de donde procede el Maestro), y su copia, siempre que no se trate de un reingreso o de un traslado dentro de la misma provincia.

Aconsejamos el envío de dos hojas de servicios a la Sección de la nueva provincia, y a ser posible la presentación del título profesional para su registro; advirtiéndole que no es necesario formar expediente personal otra vez pues éste pasa de una Sección a otra.

Estas son las principales indicaciones sobre la documentación que necesitan los Maestros al ingresar y al trasladarse, sin olvidar que, en todo caso, deben comunicar su posesión por oficio al jefe de la Sección y al Inspector de la provincia.

(De «El Magisterio Español»)

AL ATARDECER

Son las cinco de la tarde; he terminado la tarea escolar diaria, he dejado el local donde respiraba una atmósfera pesada, no obstante tener las ventanas abiertas, las moscas, cuál aeroplano, me han ametrallado a su antojo; en cuanto abandono el local el pulmón se dilata ávido de embriagarse de oxígeno, emprendo el paseo en dirección X, y la casualidad me pone en contacto con el compañero de ídem, que viene bajo el peso de los mismos efectos y por idénticas causas.

Previos los saludos de costumbre caminamos hablando de los asuntos de la escuela, de niños, de enseñanza y de la perra vida que vivimos en dirección de X, haciendo alto de nuestro paseo en él, en donde varios obreros con interés y diligentes edifican una casa. He aquí otros obreros como nosotros, digo al compañero; ellos manejando el pico y paleta, nosotros manteniendo en tensión los nervios durante las horas de clase.

Saludamos cortesmente al encargado de la obra quien corresponde a nuestro saludo amablemente y preguntamos:

—¿Cuánto ganan esos peones que amasan el barro y lo sirven a los otros?

—Estos ganan cuatro pesetas y media diarias.

—Esos cuatro que hacen pared ¿ganan todos igual?

—No; aunque ustedes los ven que trabajan sobre la misma materia no ganan lo mismo; aquí se les paga según su habilidad, según su trabajo. El obrero que construye en aquel ángulo gana nueve pesetas y media, porque es más experto, le cunde más su obra; éstos como menos hábiles ganan siete y ocho. Hay que te-

ner en cuenta que mientras los últimos colocan una piedra, aquél pone tres».

Nos despedimos cordialmente del encargado, dándole las gracias y rogándole mil perdones por nuestra indiscreción continuando nuestro paseo.

Compañero, le digo; ¿has reflexionado acerca de lo que acabas de oír?; ya ves que el jornal es proporcionado al trabajo; lo contrario de lo que sucede en nuestra clase. Tú, con una matrícula de más de sesenta niños ganas menos que yo, y el compañero N con matrícula menor que la mía gana bastante más que yo; valiera más ser...

Antonino de FRIAS.

ESCUELAS VACANTES

Primer escalafón.

CONTINUACION

BURGOS: Miranda de Ebro (Aquende), Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo 6.861; vacante en 9 de septiembre de 1925 por excedencia.—(«Gaceta» 12 septiembre).

CADIZ: Tarifa, Ayunt. de ídem, Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo 4755; vacante en 9 de septiembre de 1925 por resultado cuarto turno.—(«Gaceta» 12 septiembre).

OVIEDO: Lorio, Ayunt. de Lauiana; Escuela unitaria para Maestro; censo 1522; vacante en 31 de agosto de 1925, por separación temporal.—(«Gaceta» 12 septiembre).

SEGOVIA: Cabzamesada, Ayunt. de ídem, provincia de Toledo; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.200; vacante en 4 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(«Gaceta» 12 septiembre).

GERONA: Santa Coloma de Farnes, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; censo 4.705; vacante, en 1 de septiembre de 1925 por traslado.—(«Gaceta» 13 septiembre).

TARRAGONA: Motroig; Sección de graduada para Maestro; censo, 1.267, vacante en 9 de septiembre de 1925, por resultado cuarto turno.—(«Gaceta» 13 de septiembre).

ZARAGOZA: Letux, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.159, vacante en 10 de septiembre de

1925, por resultado del cuarto turno.—(«Gaceta» 13 septiembre).

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» que en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de julio de 1925 y con arreglo a la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 16 del actual («Gaceta» del 20)

CORUÑA: Espiñaredo, Ayunt. de Capela Escuela mixta para Maestro; censo 375; vacante en 5 de junio de 1934, por separación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Macenda, Ayunt. de Boiro; Escuela mixta para Maestro; censo 321; vacante en 16 de noviembre de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

San Juan de Seijo. Ayunt. de Capela Escuela mixta para Maestra, censo 271, vacante en 15 de noviembre de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

La Coruña, Ayunt. de ídem: Sección graduada Da Guarda, para Maestra censo 44.057, vacante en 26 de agosto de 1924 por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Filgueira, Ayunt. de Capela; Escuela mixta para Maestra; censo 572; vacante en 15 de noviembre de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Pedroso, Ayuntamiento de Narón; Escuela mixta para Maestra; censo 1.161; vacante en 19 de agosto de 1924, por jubilación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Balón, Ayuntamiento de Serantes; Escuela mixta para Maestro; censo, 336; vacante en 11 de Abril de 1924, por traslado.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Castenda, Ayuntamiento de Tordoya; Escuela mixta para Maestro; censo, 331; vacante en 15 de diciembre de 1924, por traslado.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Centroña, Ayuntamiento de Puente deume; Escuela mixta para Maestro; censo 420; vacante en 31 de Agosto de 1913 por traslación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Curra, Ayunt. de Carnota; Escuela mixta para Maestro; censo, 349; vacante en 14 de noviembre de 1923, por traslación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Lagares, Ayuntamiento de Monfero, escuela mixta para maestro; censo, 319; vacante en 13 de febrero de 1924, por separación.—(«Gaceta» 30 septiembre)

Magalofes, Ayunt. de Monfero; Escuela mixta para Maestro; censo 381; vacante en 16 de noviembre de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Marzoa, Ayunt. de Oroso; Escuela mixta para Maestro; censo, 256; vacante en 14 de diciembre de 1924, por traslación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Sarces, Ayunt. de Lage; Escuela mixta para Maestro; censo, 432; vacante en 9 de febrero de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Suevos, Ayunt. de La Bañ; Escuela unitaria para maestro; censo, 473; vacante en 13 de agosto de 1924, por separación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Tras el Camino, Ayunt. de Fuentes de García Rodríguez; Escuela mixta para Maestro; censo, 424; vacante en 15 de febrero de 1924, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Valeo, Ayunt. de Ortigueira; Escuela mixta para Maestro; censo, 356; vacante en 29 de agosto de 1923, por nueva creación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Brejo, Ayunt. de Ombre; Escuela mixta para Maestro; censo, 699; vacante en 30 de abril de 1924, por traslación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Fresjo, Ayunt. de Fuentes de García Rodríguez; Escuela mixta para Maestro; censo 1.100; vacante en 5 de mayo de 1924, por excedencia.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Puentedeume 2, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.916; vacante en 13 de julio 1924 por defunción.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

Mugía I, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.132; vacante en 18 de julio de 1921, por traslación.—(«Gaceta» 30 septiembre.)

NOTICIAS

El día primero del actual, se celebró con gran brillantez en el Instituto de esta ciudad, el acto de la apertura del curso académico.

— Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

—EL IDEAL DEL MAGISTERIO.—Es el importante periódico profesional, que dirige el incansable luchador Sr. Martínez Págr y es órgano de la Confederación Nacional de Maestros, ha empezado a publicarse semanalmente con grandes reformas y aumentando su tirada de manera considerable. De la página oficial e informativa se ha encargado D. Castor Patiño, culto Maestro de Madrid y distinguido periodista.

Deseamos a «El Ideal del Magisterio», en su nueva etapa, grandes éxitos en ben eficio de la Escuela, el Niño y el Maestro.

—Matriculas.—S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido disponer que por los Universidades del Reino se dé exacto cumplimiento a lo

dispuesto por Real orden de 26 de septiembre de 1922 («Gaceta» del 30 y «Boletín Oficial» número 80) que concede matrícula en todos los centros docentes de este Ministerio a los alumnos en filas que prestan servicio en el Norte de Africa y en la zona del Protectorado de Marruecos.—(«Gaceta» 29 septiembre.)

—En la «Gaceta» del 29 de Septiembre último se publica la propuesta provisional de Maestras interinas y por lo que afecta a esta provincia figuran en ella las siguientes: Doña Felipa Soto G. Harro, núm. 529 de las listas para Navaleón, Doña Joaquina Herrero Sanz, núm. 557, para Muñecas; Doña Prudencia Luzón, núm. 563 para Rello, y Doña Ana María Martí, para Fuentelsaz.

El plazo de reclamaciones es de 15 días.

—CORRIDA DE ESCALAS.—Maestros: A 8.000 pesetas, los señores Jimenez y Zabala; a 7.000, hasta el número 263; a 6.000, hasta el 620 (asciende el señor Ojeda, de Bermeo), a 3.000; hasta el 1.286 (asciende el señor Barrón, de Rigoitia); 4.000, hasta el 2.085 y a 3.500, hasta el 3.388.

Maestras. A 8.000 pesetas, la Sra. Fuentelsaz; a 7.000, las señoras Junquitu, Fernández Milán y V. n. es (Real orden 31 de octubre 1924); a 6.000 hasta el 567; a 5.000, hasta el 1.187; a 4.000, hasta el 2.021 y a 3.000, hasta el 3.297.

En el 2.º Escalón, asc. endea. los Maestros, hasta el 1.155. No hay vacantes en el de Maestros.

CORRESPONDENCIA

J. M. Cabrejas del Pinar, J. D. Varguizas, P. G. Utrilla, C. R. Villartoso, E. M. Vizmanos, V. B. Zaragoza, R. N. Zaragoza, C. V. O. Villacón, E. M. Puigregis, G. R. V. Villacón, G. A. L. Uvero, G. Joatanares, M. F. Madriguera, J. G. Cigidos, M. P. G. Montenegro de Cameros, J. M. Brias, P. G. Velilla los Ajos.

C. M. P. Langa de Duero; E. C. Fuentes de Magaña, A. R. Torinenga.—Se les escribe.

R. H. Zayas de Báscones.—Hecha matrícula, R. E. N. Ontalvilla, D. O. Laina, M. B. Citones, F. A. Fuentearmegil, M. A. Yanguas.—Se envían licencias. J. G. Roa.—Se recibió el giro el día cinco.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él. los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

DALMAU CARLES PLA S. A.**OBRAS NUEVAS EDITORES.-GERONA ANUNCIO DE 1925**

LAS CIVILIZACIONES.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º y último del Método Completo de Lectura.—Dotado de una presentación magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollando sobre la Tierra; orientado hacia las más modernas tendencias de la historia y del arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta en litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

GEOGRAFIA ESCOLAR, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantísimos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y mapas y va encuadernado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

QUIJOTE DE LA MANCHA (edición para niños).—Atentos a contribuir a la difusión de esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada, y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación buenas proporciones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta edición podrá ponerse a la venta, seguramente, antes de fin de año,

OBRAS RECIENTES

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental. La extensión de las materias en el grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este grado y aún para el primer curso del grado superior. Forma un tomo de unas 600 páginas, profusamente ilustrado y encuadernado en cartón con cubierta litografiada.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.—Lo hemos encuadernado también, en forma de cartillas, y por asignaturas.

LA TIERRA Y EL HOMBRE.—(Libro de Lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol. Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares, 16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

MAPAS MURALES—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa M. Broca, de París.

ESFERAS EN RELIEVE.—Edición de esta casa, construídas en la más renombrada casa al mundo, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto especial.—Esferas geográficas políticas y mudas. Esferas celestes, armilares y de Copérnico (todas ediciones de esta casa).—**APARATOS DE RADIOTELEFONIA** (De todos precios).—Colección de **CUERPOS GEOMETRICOS** en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidad de la casa Nathan de París).

Pidanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles. Pla S. A. Apartado de Correos, núm. 3.—GERONA.

IMPORTANTE.—Se enviarán ejemplares muestras de las obras nuevas, previo recibo de 0 60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.

SANTA TERESA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

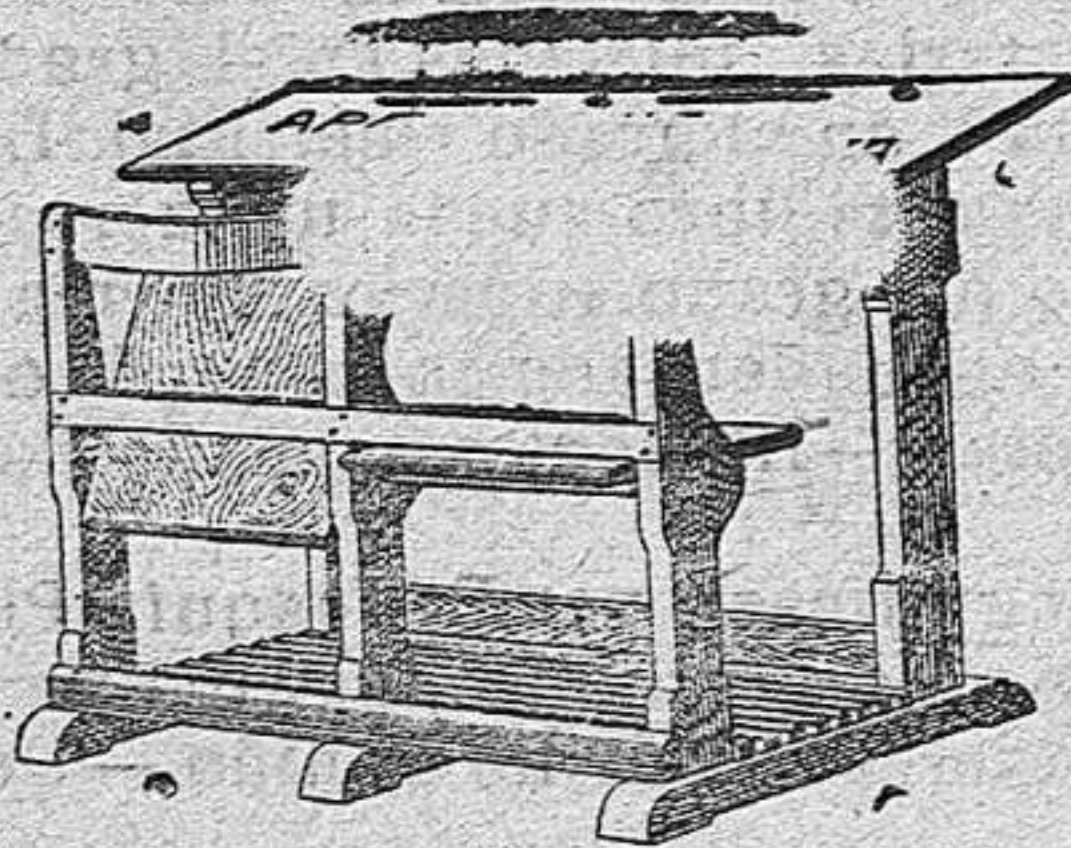
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asientos giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden. Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"